

## SECRETARÍA DE FINANZAS

### RESOLUCIÓN POR LA QUE SE VALIDAN LOS LINEAMIENTOS PRESENTADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL

**JESÚS ANLÉN ALEMÁN**, Procurador Fiscal del Distrito Federal con fundamento en los artículos 1º, 7º y 87 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1º, 2º, 15, fracción VIII y 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 7, fracción IV, 103, fracción VII, 278, 279, fracciones II, IV, VI, VII, VIII y IX, 289 y 290 del Código Fiscal del Distrito Federal vigente; 1º, 7º, fracción VIII, inciso C), 30, fracción XIII y 36, fracción XXX del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y en cumplimiento a lo señalado en el último párrafo del artículo 297 del citado Código Fiscal, y

#### CONSIDERANDO

Que en el Capítulo XI, Título Tercero, Libro Primero, del Código Fiscal del Distrito Federal, se establecen reducciones a favor de los contribuyentes que por su participación en la realización de acciones que benefician a la población del Distrito Federal, o por su especial situación económica, jurídica o social, requieren beneficios fiscales.

Que las unidades administrativas que intervengan en la emisión de constancias y certificados para efecto de las reducciones a que se refiere el citado Capítulo XI, deben elaborar los lineamientos que los contribuyentes tienen que cumplir para tramitar dichas constancias y certificados, de conformidad con lo previsto en el párrafo sexto del artículo 297 del Código Tributario Local.

Que la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal presentó para la validación correspondiente, los lineamientos que los contribuyentes deberán cumplir para tramitar las constancias con las que acreditarán los supuestos a que se refieren los artículos 278, 279, fracciones II, IV, VI, VII, VIII y IX, 289 y 290 del Código Fiscal del Distrito Federal.

Que en virtud de que los referidos lineamientos norman la emisión de las constancias a que se refieren los artículos 278, 279, fracciones II, IV, VI, VII, VIII y IX, 289 y 290 del Código Fiscal del Distrito Federal, se estima necesario que se hagan del conocimiento de toda la población del Distrito Federal.

Que los mencionados lineamientos de acuerdo a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 297 del multicitado Código Fiscal, deben ser validados por la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal, por lo que he tenido a bien expedir la siguiente:

### RESOLUCIÓN POR LA QUE SE VALIDAN LOS LINEAMIENTOS PRESENTADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL.

**PRIMERO.-** Los lineamientos presentados por la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, que norman la emisión de las constancias con las que acreditarán los supuestos a que se refieren los artículos 278, 279, fracciones II, IV, VI, VII, VIII y IX, 289 y 290 del Código Fiscal del Distrito Federal, quedan validados en términos del Apartado "A" de esta Resolución.

**SEGUNDO.-** La interpretación de esta Resolución para efectos administrativos y fiscales corresponderá a la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** La presente Resolución surtirá sus efectos a partir del día siguiente de su publicación.

**SEGUNDO.-** Los lineamientos contenidos en el Apartado "A" de esta Resolución, se podrán modificar cuando a juicio de la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal, se considere necesario.

**TERCERO.-** Queda sin efectos el Apartado "A" de la "Resolución por la que se validan los lineamientos presentados por la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de marzo de 2009.

**CUARTO.-** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para su debida observancia y aplicación.

Ciudad de México a 9 de marzo de 2010

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL**

(Firma)

**DR. JESÚS ANLÉN ALEMÁN**

**APARTADO "A" DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE VALIDAN LOS LINEAMIENTOS PRESENTADOS  
POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL.**

**LINEAMIENTOS QUE LOS CONTRIBUYENTES DEBERÁN CUMPLIR PARA TRAMITAR LAS  
CONSTANCIAS CON LAS QUE ACREDITARÁN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS  
278, 279, FRACCIONES II, IV, VI, VII, VIII Y IX, 289 Y 290 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**ÍNDICE**

**I. OBJETIVO**

**II. FUNDAMENTO JURÍDICO**

**III. LINEAMIENTOS GENERALES**

**IV. REQUISITOS GENERALES**

**V. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS**

**A) APLICABLES AL ARTÍCULO 278 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL**

ANEXO 1. REQUISITOS ESPECÍFICOS

ANEXO 2. FORMATO DE SOLICITUD DE CONSTANCIA (RF 01)

**B) APLICABLES AL ARTÍCULO 279, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL**

ANEXO 1. REQUISITOS ESPECÍFICOS

ANEXO 2. FORMATO DE SOLICITUD DE CONSTANCIA (RF 02)

**C) APLICABLES AL ARTÍCULO 279, FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL**

ANEXO 1. REQUISITOS ESPECÍFICOS

ANEXO 2. FORMATO DE SOLICITUD DE CONSTANCIA (RF 03)

**D) APLICABLES AL ARTÍCULO 279, FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL**

ANEXO 1. REQUISITOS ESPECÍFICOS

ANEXO 2. FORMATO DE SOLICITUD DE CONSTANCIA (RF 04)

**E) APLICABLES AL ARTÍCULO 279, FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL**

ANEXO 1. REQUISITOS ESPECÍFICOS

ANEXO 2. FORMATO DE SOLICITUD DE CONSTANCIA (RF 05)

**F) APLICABLES AL ARTÍCULO 279, FRACCIÓN VIII DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL**

ANEXO 1. REQUISITOS ESPECÍFICOS

ANEXO 2. FORMATO DE SOLICITUD DE CONSTANCIA (RF 06)

**G) APLICABLES AL ARTÍCULO 279, FRACCIÓN IX DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL**

ANEXO 1. REQUISITOS ESPECÍFICOS

ANEXO 2. FORMATO DE SOLICITUD DE CONSTANCIA (RF 07)

**H) APLICABLES AL ARTÍCULO 289 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL**

ANEXO 1. REQUISITOS ESPECÍFICOS

ANEXO 2. FORMATOS DE SOLICITUD DE CONSTANCIA (RF 08)

**I) APLICABLES AL ARTÍCULO 290 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL**

ANEXO 1. REQUISITOS ESPECÍFICOS

ANEXO 2. FORMATO DE SOLICITUD DE CONSTANCIA (RF 09)

**I.- OBJETIVO**

Los presentes Lineamientos tienen por objeto orientar a las personas físicas y morales con actividades empresariales, en los trámites y requisitos que se deben observar al solicitar las constancias con las que se acreditará los supuestos previstos en los artículos 278, 279, fracciones II, IV, VI, VII, VIII y IX, 289 y 290 del Código Fiscal del Distrito Federal.

**II.- FUNDAMENTO JURÍDICO**

Los preceptos jurídicos en que se sustenta la aplicación de los presentes Lineamientos son:

Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, vigente: Artículos 1º, 12, fracciones I, VI, XI y XIII, 87, 94, primer párrafo y 95.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, vigente: Artículos 1º, 2º, 3º, fracción I, 15, fracción III, 16, fracción IV, 17 y 25.

Código Fiscal del Distrito Federal, vigente: Artículos 1º, 7, fracciones II y III, 278, 279, fracciones II, IV, VI, VII, VIII y IX, 289, 290 y 297.

Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, vigente: Artículos 1º, 2º, 7º, fracción III, inciso B, 26, fracciones X y XVII y 51 BIS.

Resolución por la que se aprueban los Lineamientos que deben cumplir los contribuyentes para hacer efectivas las reducciones de contribuciones a que se refiere el Capítulo XI del Título Tercero del Libro Primero del Código Financiero del Distrito Federal, en las Administraciones Tributarias y, en su caso, ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, vigente.

**III. LINEAMIENTOS GENERALES**

1. La Dirección General de Regulación y Fomento Económico, emitirá las constancias con las que se acreditarán los supuestos a los que se refieren los artículos 278, 279, fracciones II, IV, VI, VII, VIII y IX, 289 y 290 del Código Fiscal del Distrito Federal.

2. Las solicitudes deberán presentarse a través del formato correspondiente, en las oficinas de la Dirección General de Regulación y Fomento Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico, ubicadas en Av. Cuauhtémoc 898, Piso 2, Colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03020, Distrito Federal de lunes a viernes de 9:30 a 15:00 hrs.

3. Las solicitudes para tramitar las Constancias deberán presentarse de manera escrita, preferentemente a máquina, o bien podrán presentarse con letra de molde legible, por duplicado, con la firma autógrafa del interesado o, en su caso, de su representante legal y deberán estar debidamente requisitadas y acompañadas de la documentación que se indica en los apartados de requisitos, misma que deberá ser presentada en original o copia certificada y copia fotostática para su cotejo.

Al presentar la solicitud, el personal de la Dirección General de Regulación y Fomento Económico, entregará una copia al interesado, debidamente sellada y rubricada, como comprobante de la realización del trámite, mismo que deberá exhibirse al momento de recoger la respuesta a su solicitud.

4. El formato de solicitud deberá contener sólo los datos que en éste se señalan; no obstante, podrá acompañarse en hoja por separado, las aclaraciones que se consideren necesarias para la procedencia de la solicitud.

5. En caso de que la solicitud y documentación anexa, no cumpla con todos los requisitos establecidos en estos lineamientos o se encuentre llenada incorrectamente, la Dirección General de Regulación y Fomento Económico, prevendrá por escrito al solicitante para que en un término no mayor a cinco días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación, subsane sus errores u omisiones.

Si transcurrido dicho término no se da cumplimiento a la prevención, se tendrá por no presentada la solicitud de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

6. Presentada la solicitud de constancia de que se trate y demás documentación en la que se sustente, la Dirección General de Regulación y Fomento Económico, entregará en un plazo de cinco días hábiles al interesado, original y copia de la constancia.

7. Para recoger la constancia de que se trate, el interesado o representante legal deberá presentar el comprobante de la realización del trámite e identificarse con credencial del IFE, Pasaporte vigente o Cédula Profesional, asentando la razón correspondiente.

8. Las reducciones se harán efectivas en la Administración Tributaria correspondiente, y se aplicarán sobre las contribuciones, en su caso, sobre el crédito fiscal actualizado, siempre que las contribuciones respectivas aún no hayan sido pagadas y no procederá la devolución o compensación respecto de las cantidades que se hayan pagado. Las reducciones también comprenderán los accesorios de las contribuciones en el mismo porcentaje.

9. Una vez aplicada la reducción correspondiente, el interesado deberá presentar ante la Dirección General de Regulación y Fomento Económico, copia del trámite realizado con el sello de recibido por parte de la Administración Tributaria.

10. En caso de que la solicitud no sea procedente, se informará en un plazo de diez días hábiles mediante oficio al interesado la negativa debidamente fundada y motivada.

11. En ningún caso será procedente la emisión de la Constancia, cuando los contribuyentes hubieran interpuesto algún medio de defensa contra el Gobierno del Distrito Federal, hasta en tanto se exhiba el escrito de desistimiento debidamente presentado ante la autoridad que conozca de la controversia y el acuerdo recaído al mismo.

12. La emisión de la Constancia a que se refieren estos lineamientos, no eximirá a los contribuyentes beneficiados de presentar las declaraciones o realizar los trámites que correspondan respecto a las contribuciones sujetas a reducción, en los términos de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

13. Si la información y documentación proporcionada por el solicitante resulta falsa, se aplicarán las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las penas en que incurrirán aquellas que se conducen con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y de los interesados se sujetará al principio de buena fe.

14. La constancia emitida por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico, deberá ser aplicada durante el ejercicio fiscal en que fue emitida y respecto a los créditos fiscales generados en dicho ejercicio.

15. En caso de que los contribuyentes no hayan solicitado alguna de las reducciones comprendidas en estos Lineamientos, o no hayan aplicado la constancia respectiva en el ejercicio en que se haya emitido caducará su derecho para hacerlo valer con posterioridad.

#### IV. REQUISITOS GENERALES

Los contribuyentes que soliciten la obtención de las constancias a que se refieren los presentes lineamientos, deberán presentar en original o copia certificada y copia fotostática, la documentación siguiente:

- a) Formato de solicitud correspondiente, debidamente requisitado y atendiendo las instrucciones indicadas en el apartado de Lineamientos Generales. (Por duplicado)
- b) Identificación oficial del solicitante (Credencial del IFE, Pasaporte vigente, Cédula Profesional), y en caso del representante legal, además, el instrumento notarial con facultades para ejercer actos de administración.
- c) En su caso Acta Constitutiva, así como la última protocolización ante Notario Público, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- d) Formato de alta en el Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal.
- e) Registro especial y por separado en el que se consigne el monto de las erogaciones respecto de las cuales no se pagará el Impuesto sobre Nóminas y los conceptos por los que se efectuaron tales erogaciones.
- f) Declaración o formato de pago de las contribuciones respecto de las cuales se vaya a solicitar la reducción correspondiente.
- g) Escrito del interesado o representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no ha interpuesto ningún medio de defensa contra el Gobierno del Distrito Federal, o en su caso, copia certificada del acuerdo recaído al escrito de desistimiento presentado ante la autoridad que conozca de la controversia.

#### V. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS

##### A) APLICABLES AL ARTÍCULO 278 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL

Las empresas que anualmente acrediten que incrementaron desde un 25% su planta laboral y las que inicien operaciones, tendrán derecho a una reducción equivalente al 20% y 45% respectivamente, por el pago del Impuesto sobre Nóminas, en el caso de inicio de operaciones de las micro y pequeñas empresas la reducción será del 70%.

##### Por incremento anual desde un 25% de su planta laboral

1. Las empresas que anualmente incrementen su planta laboral desde un 25% y que acrediten que los trabajadores que contraten no han tenido una relación laboral con la empresa de que se trate, con su controladora o con sus filiales, podrán presentar su solicitud, a efecto de que la Secretaría de Desarrollo Económico les expida la constancia con la que acrediten tal situación.
2. Una vez obtenida dicha constancia, la reducción del 20% por el pago del Impuesto sobre Nóminas, se aplicará a partir del mes siguiente en que acrediten el incremento anual, y la reducción únicamente se aplicará respecto de las erogaciones que se realicen en virtud del porcentaje adicional de empleos, siempre y cuando la empresa mantenga durante el período de vigencia de la constancia, el porcentaje adicional de nuevos empleos.

##### Por inicio de operaciones

3. En el caso de que se inicien operaciones la reducción será del 45% respecto del pago del Impuesto sobre Nóminas, para el caso de las micro y pequeñas empresas la reducción será del 70%.

4. Se entenderá que una empresa inicia operaciones a partir de la fecha indicada en la recepción del aviso de declaración de apertura o en la expedición de la licencia de funcionamiento, según corresponda, para el caso de la micro industria, desde la fecha en que se emita la cédula de micro industria y para las industrias, a partir de la fecha de expedición del visto bueno de seguridad y operación.
5. No serán consideradas empresas que inician operaciones las siguientes:
  - I. Las que se constituyan por escisión cuando:
    - a) Conserven el objeto social de la escidente.
    - b) Se constituyan por los mismos socios de la escidente.
    - c) Su objeto social tenga relación con la escidente y esta no se haya extinguido.
    - d) Que tenga relación de prestación de servicios de suministro, de materia prima o enajenación de productos terminados con la escidente.
  - II. Las que se constituyan por fusión de varias sociedades, y
  - III. Las administradoras o controladoras de nóminas de las empresas.
6. Para acreditar el carácter de micro y pequeña empresa, se deberá cumplir con lo establecido en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 23 de abril de 2009.
7. Las reducciones previstas para el caso que se acredite el inicio de operaciones serán aplicables sólo durante el primer ejercicio de actividades de la empresa.
8. Para que las reducciones fiscales sean procedentes, se deberá estar al corriente en el pago del Impuesto sobre Nóminas.

#### **ANEXO 1. REQUISITOS ESPECÍFICOS**

Además de la documentación solicitada en los Requisitos Generales se deberá presentar en original o copia certificada y copia fotostática, la documentación siguiente:

- a) Formato RF 01.
- b) Registro del personal inscrito en el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- c) Inscripción al padrón de contribuyentes del Impuesto sobre Nóminas.

#### **Por incremento del 25% en la planta laboral**

- d) Comprobante del pago del Impuesto sobre Nóminas de cada mes del año anterior a la fecha de presentación de la solicitud.
- e) Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual la empresa manifiesta que los trabajadores contratados no han tenido una relación laboral con la misma, con su controladora o con sus filiales.

#### **Por inicio de operaciones**

- f) Aviso de Declaración de Apertura, Licencia de Funcionamiento, Cédula de Microindustria o Visto Bueno de Seguridad y Operación, dependiendo de la actividad económica o tamaño de la empresa.
- g) En el caso de la micro y pequeña empresa, escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad el número de trabajadores con que cuentan.

## ANEXO 2

RF 01

SOLICITUD DE CONSTANCIA CON LA QUE SE ACREDITARÁN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 278 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL			
MARQUE CON UNA X EL TIPO DE CONSTANCIA QUE SOLICITA		USO EXCLUSIVO DE SEDECO	
		SELLO	FOLIO DE ENTRADA
<input type="checkbox"/> INCREMENTO DE LA PLANTA LABORAL DESDE UN 25%			<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> INICIO DE OPERACIONES			<input type="checkbox"/>
<b>DATOS DEL INTERESADO</b>			
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:		R.F.C.:	
NÚMERO DE ACTA CONSTITUTIVA:	FECHA DE LA ESCRITURA:	NOMBRE Y NÚMERO DEL NOTARIO:	
CALLE:	NÚMERO:	COLONIA:	
DELEGACIÓN:	CÓDIGO POSTAL:	TELÉFONO(S):	
CORREO ELECTRÓNICO:			
<b>DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:		INSTRUMENTO NOTARIAL:	
NOMBRE Y NÚMERO DEL NOTARIO:		FECHA DEL INSTRUMENTO NOTARIAL:	
ENTIDAD FEDERATIVA:		R.F.C.:	
TELÉFONO(S):	CORREO ELECTRÓNICO:		
<b>DATOS GENERALES</b>			
ACTIVIDAD QUE REALIZA:			
TOTAL DE EMPLEOS:	INCREMENTO ANUAL DE LA PLANTA LABORAL	EMPLEOS, LO QUE EQUIVALE AL	%
ESTIMADO DEL MONTO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS: MENSUAL \$		ANUAL \$	
FECHA DE INICIO DE OPERACIONES EMPRESARIALES:			
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA CORRESPONDIENTE AL DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE:			
<b>DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE SOLICITUD</b> (Original o copia certificada y copia fotostática)			
<input type="checkbox"/> Identificación oficial del solicitante y/o, del Representante Legal.	<input type="checkbox"/> Instrumento Notarial del Representante Legal.	<input type="checkbox"/> Acta Constitutiva.	
<input type="checkbox"/> Última protocolización, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio	<input type="checkbox"/> Alta en el Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal.	<input type="checkbox"/> Registro especial y por separado en el que se consigne el monto de las erogaciones respecto de las cuales no se pagará el Impuesto de que se trate y los conceptos por los que se efectuaron tales erogaciones.	
<input type="checkbox"/> Declaración o formato de pago de las contribuciones respecto de las cuales se vaya a solicitar la reducción correspondiente.	<input type="checkbox"/> Escrito del interesado o representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no ha interpuesto ningún medio de defensa en contra del Gobierno del Distrito Federal.	<input type="checkbox"/> Copia certificada del acuerdo recaído al escrito de desistimiento presentado ante la autoridad que conozca de la controversia.	
<input type="checkbox"/> Registro del personal inscrito en el Instituto Mexicano del Seguro Social.	<input type="checkbox"/> Inscripción al padrón de contribuyentes del Impuesto sobre Nóminas.		
<b>Por incremento del 25% en la planta laboral</b>	<b>Por inicio de operaciones</b>		
<input type="checkbox"/> Comprobante de pago del Impuesto sobre Nóminas de cada mes del año anterior a la fecha de presentación de la solicitud.	<input type="checkbox"/> Aviso de declaración de apertura.	<input type="checkbox"/> En el caso de la micro y pequeña empresa, escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad el número de trabajadores con que cuentan.	
<input type="checkbox"/> Escrito bajo protesta de decir verdad que los trabajadores contratados no han tenido una relación laboral con las empresas, con su controladora o sus filiales.	<input type="checkbox"/> Licencia de funcionamiento.		
	<input type="checkbox"/> Cédula de microindustria.		
	<input type="checkbox"/> Visto bueno de seguridad y operación.		
<b>FECHA Y FIRMA</b>			
<b>DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y SIN PERJUICIO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES SE CONDUCE CON FALSEDAD, QUE TODA LA INFORMACIÓN QUE SE PROPORCIONA ES FIDELIGNA.</b>			
Ciudad de México, a _____ de _____ del _____.			
_____ NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL			

(Llenar a máquina o con letra de molde, presentar por duplicado la solicitud así como la documentación anexa)

**B) APLICABLES AL ARTÍCULO 279, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL**

Las empresas industriales instaladas en el Distrito Federal que sustituyan al menos el 50% del valor de materias primas importadas por insumos de producción local, tendrán derecho a una reducción equivalente al 30% por concepto del Impuesto sobre Nóminas.

**ANEXO 1. REQUISITOS ESPECÍFICOS**

Además de la documentación solicitada en los Requisitos Generales se deberá presentar en original o copia certificada y copia fotostática, la documentación siguiente:

- a) Formato RF 02.
- b) Registro del personal inscrito en el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- c) Inscripción al padrón de contribuyentes del Impuesto sobre Nóminas.
- d) Descripción breve de los procesos que se realizan, incluyendo los materiales que se utilizan.
- e) Pedimentos de importación correspondientes al último año y las facturas de proveedores nacionales que sustituyen los insumos de importación.

## ANEXO 2

RF 02

SOLICITUD DE CONSTANCIA CON LA QUE SE ACREDITARÁ EL SUPUESTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL		
<b>USO EXCLUSIVO DE SEDECO</b>		
SELLO		FOLIO DE ENTRADA
		FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
<b>DATOS DEL INTERESADO</b>		
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:		R.F.C.:
NÚMERO DE ACTA CONSTITUTIVA:	FECHA DE LA ESCRITURA:	NOMBRE Y NÚMERO DEL NOTARIO:
CALLE:	NÚMERO:	COLONIA:
DELEGACIÓN:	CÓDIGO POSTAL:	TELÉFONO(S):
CORREO ELECTRÓNICO:		
<b>DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:		INSTRUMENTO NOTARIAL:
NOMBRE Y NÚMERO DEL NOTARIO:		FECHA DEL INSTRUMENTO NOTARIAL:
ENTIDAD FEDERATIVA:		R.F.C.:
TELÉFONO(S):	CORREO ELECTRÓNICO:	
<b>DATOS GENERALES</b>		
ACTIVIDAD QUE REALIZA:		
VALOR DE LAS MATERIAS PRIMAS IMPORTADAS:		VALOR DE LOS INSUMOS LOCALES QUE HAN SUSTITUIDO IMPORTACIONES:
TOTAL DE EMPLEOS:		
ESTIMADO DEL MONTO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS: MENSUAL \$		ANUAL \$
FECHA DE INICIO DE OPERACIONES EMPRESARIALES:		
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA CORRESPONDIENTE AL DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE:		
<b>DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE SOLICITUD</b> (Original o copia certificada y copia fotostática)		
<input type="checkbox"/> Identificación oficial del solicitante y/o, del Representante Legal.	<input type="checkbox"/> Instrumento Notarial del Representante Legal.	<input type="checkbox"/> Acta Constitutiva.
<input type="checkbox"/> Última protocolización, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.	<input type="checkbox"/> Alta en el Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal.	<input type="checkbox"/> Registro especial y por separado en el que se consigne el monto de las erogaciones respecto de las cuales no se pagará el Impuesto de que se trate y los conceptos por los que se efectuaron tales erogaciones.
<input type="checkbox"/> Declaración o formato de pago de las contribuciones respecto de las cuales se vaya a solicitar la reducción correspondiente.	<input type="checkbox"/> Escrito del interesado o representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no ha interpuesto ningún medio de defensa en contra del Gobierno del Distrito Federal.	<input type="checkbox"/> Copia certificada del acuerdo recaído al escrito de desistimiento presentado ante la autoridad que conozca de la controversia.
<input type="checkbox"/> Registro del personal inscrito en el Instituto Mexicano del Seguro Social.	<input type="checkbox"/> Inscripción al padrón de contribuyentes del Impuesto sobre Nóminas.	<input type="checkbox"/> Descripción breve de los procesos que se realizan, incluyendo los materiales que utilizan.
<input type="checkbox"/> Pedimentos de importación correspondientes al último año y facturas de proveedores nacionales que sustituyen los insumos de importación.		
<b>FECHA Y FIRMA</b>		
<b>DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y SIN PERJUICIO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES SE CONDUCCEN CON FALSEDAD, QUE TODA LA INFORMACIÓN QUE SE PROPORCIONA ES FIDEDIGNA.</b>		
Ciudad de México, a _____ de _____ del _____.		
_____ NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL		

(Llenar a máquina o con letra de molde, presentar por duplicado la solicitud así como la documentación anexa)

**C) APLICABLES AL ARTÍCULO 279, FRACCIÓN IV, DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL**

Las micro, pequeñas y medianas empresas industriales, que comprueben haber llevado a cabo la adquisición o arrendamiento de maquinaria y equipo que incremente la capacidad instalada de la empresa tendrán derecho a una reducción equivalente al 10% por concepto del Impuesto Predial.

1. Para obtener la reducción se deberá presentar la Constancia con la que se acredite la realización de la inversión adicional que deberá ser para el caso de micro industrias de 2,500 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, para pequeñas industrias de 5,200 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal y para medianas industrias de 7,000 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.
2. Las reducciones por concepto del Impuesto Predial, sólo se aplicarán respecto del inmueble donde se desarrollen las actividades motivo por el cual se reconoce la reducción.
3. Para efectos de la aplicación de los presentes Lineamientos se entiende por industria a las empresas que realizan actividades de transformación y acreditarán el carácter de micro, pequeña y mediana empresa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 23 de abril de 2009.

**ANEXO 1. REQUISITOS ESPECÍFICOS**

Además de la documentación solicitada en los Requisitos Generales se deberá presentar en original o copia certificada y copia fotostática, la documentación siguiente:

a) Formato RF 03.

b) Última boleta del Impuesto Predial pagada.

c) Para comprobar la inversión adicional realizada, se deberá presentar la documentación que avale la adquisición o arrendamiento de la maquinaria o equipo a nombre de la razón social que solicite la constancia correspondiente, y en la que se refleje el monto de la inversión.

## ANEXO 2

RF 03

SOLICITUD DE CONSTANCIA CON LA QUE SE ACREDITARÁ EL SUPUESTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279, FRACCIÓN IV, DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL		
<b>USO EXCLUSIVO DE SEDECO</b>		
SELLO	FOLIO DE ENTRADA	
	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN	
<b>DATOS DEL INTERESADO</b>		
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:		R.F.C.:
NÚMERO DE ACTA CONSTITUTIVA:	FECHA DE LA ESCRITURA:	NOMBRE Y NÚMERO DEL NOTARIO:
CALLE:	NÚMERO:	COLONIA:
DELEGACIÓN:	CÓDIGO POSTAL:	TELÉFONO(S):
CORREO ELECTRÓNICO:		
<b>DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:		INSTRUMENTO NOTARIAL:
NOMBRE Y NÚMERO DEL NOTARIO:		FECHA DEL INSTRUMENTO NOTARIAL:
ENTIDAD FEDERATIVA:		R.F.C.:
TELÉFONO(S):	CORREO ELECTRÓNICO:	
<b>DATOS GENERALES</b>		
ACTIVIDAD QUE REALIZA:		
MONTO DE LA INVERSIÓN ADICIONAL REALIZADA:	FECHA DEL INCREMENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA:	
TOTAL DE EMPLEOS:		
ESTIMADO DEL MONTO DEL IMPUESTO PREDIAL: ANUAL \$		
FECHA DE INICIO DE OPERACIONES EMPRESARIALES:		
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA CORRESPONDIENTE AL DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE:		
<b>DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE SOLICITUD</b> (Original o copia certificada y copia fotostática)		
<input type="checkbox"/> Identificación oficial del solicitante y/o. del Representante Legal.	<input type="checkbox"/> Instrumento Notarial del Representante Legal.	<input type="checkbox"/> Acta Constitutiva.
<input type="checkbox"/> Última protocolización, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.	<input type="checkbox"/> Alta en el Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal.	<input type="checkbox"/> Registro especial y por separado en el que se consigne el monto de las erogaciones respecto de las cuales no se pagará el Impuesto de que se trate y los conceptos por los que se efectuaron tales erogaciones.
<input type="checkbox"/> Declaración o formato de pago de las contribuciones respecto de las cuales se vaya a solicitar la reducción correspondiente.	<input type="checkbox"/> Escrito del interesado o representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no ha interpuesto ningún medio de defensa en contra del Gobierno del Distrito Federal.	<input type="checkbox"/> Copia certificada del acuerdo recaído al escrito de desistimiento presentado ante la autoridad que conozca de la controversia.
<input type="checkbox"/> Última boleta del Impuesto Predial pagado.	<input type="checkbox"/> Documentación que avale la adquisición o arrendamiento de la maquinaria o equipo a nombre de la razón social que solicite la constancia correspondiente, y en la que se refleje el monto de la inversión.	
<b>FECHA Y FIRMA</b>		
<p><b>DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y SIN PERJUICIO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES SE CONDUCEN CON FALSEDAD, QUE TODA LA INFORMACIÓN QUE SE PROPORCIONA ES FIDEDIGNA.</b></p> <p>Ciudad de México, a _____ de _____ del _____.</p> <p style="text-align: center;">_____ NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL</p>		

(Llenar a máquina o con letra de molde, presentar por duplicado la solicitud así como la documentación anexo)

**D) APLICABLES AL ARTÍCULO 279, FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL**

Las empresas que acrediten que iniciaron operaciones en los sectores de alta tecnología, tendrán derecho a una reducción equivalente al 55% respecto del Impuesto sobre Nóminas, del 30% por concepto del Impuesto Predial y del 80% tratándose del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles.

1. Para obtener la constancia expedida por la Secretaría de Desarrollo Económico, la empresa de que se trate deberá acreditar que tiene como objeto social la innovación y desarrollo de bienes y servicios de alta tecnología, en áreas como las relativas a desarrollo de procesos y productos de alta tecnología; incubación de empresas de alta tecnología; sistemas de control y automatización; desarrollo de nuevos materiales; tecnologías; informáticas; telecomunicaciones; robótica; biotecnología; nuevas tecnologías energéticas y energías renovables; tecnologías del agua; tecnología para el manejo de desechos; sistemas de prevención y control de la contaminación y áreas afines.
2. Las empresas a las que se les aplique la reducción referente al Impuesto sobre Nóminas contenida en este apartado ya no se les aplicará la reducción a que se refiere el artículo 278 del Código Fiscal del Distrito Federal.
3. Las reducciones por concepto del Impuesto Predial sólo se aplicarán respecto del inmueble donde se desarrollen las actividades motivo por el cual se reconoce la reducción.

**ANEXO 1. REQUISITOS ESPECÍFICOS**

Además de la documentación solicitada en los Requisitos Generales se deberá presentar en original o copia certificada y copia fotostática, la documentación siguiente:

- a) Formato RF 04.
- b) Registro del personal inscrito en el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- c) Inscripción al padrón de contribuyentes del Impuesto sobre Nóminas.
- d) Aviso de Declaración de Apertura, o Visto Bueno de Seguridad y Operación.
- e) Para acreditar el inicio de operaciones empresariales en los sectores de alta tecnología se deberá presentar cualquiera de los siguientes documentos:
  - 1.-Dictamen tecnológico que respecto de su inversión emita un consultor tecnológico especializado acreditado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACYT.
  - 2.-Constancia de Certificación expedida por Institución de Educación Superior o Centro de Investigación Aplicada en donde se acredite que la empresa desarrolla procesos y productos que atienden principios de innovación y desarrollo tecnológico.
  - 3.-Título de Patente o Registro de Modelo de Utilidad o Circuito Integrado, expedido por el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial, mismo que ha sido utilizado como soporte para el inicio de operaciones empresariales.
- f) En el caso del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, presentar el documento de compromiso de las partes para realizar la operación de compra -venta respectiva y el escrito del Notario Público encargado de la operación en el que se indique el monto del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles que se causaría por la referida operación.

## ANEXO 2

RF 04

SOLICITUD DE CONSTANCIA CON LA QUE SE ACREDITARÁN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279, FRACCIÓN VI, DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL			
MARQUE CON UNA X EL TIPO DE CONSTANCIA QUE SOLICITA		USO EXCLUSIVO DE SEDECO	
		SELLO	FOLIO DE ENTRADA
<input type="checkbox"/>	Impuesto Sobre Nóminas		
<input type="checkbox"/>	Impuesto Predial		FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
<input type="checkbox"/>	Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles		
DATOS DEL INTERESADO			
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:		R.F.C.:	
NÚMERO DE ACTA CONSTITUTIVA:	FECHA DE LA ESCRITURA:	NOMBRE Y NÚMERO DEL NOTARIO:	
CALLE:	NÚMERO:	COLONIA:	
DELEGACIÓN:	CÓDIGO POSTAL:	TELÉFONO(S):	
CORREO ELECTRÓNICO:			
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:		INSTRUMENTO NOTARIAL:	
NOMBRE Y NÚMERO DEL NOTARIO:		FECHA DEL INSTRUMENTO NOTARIAL:	
ENTIDAD FEDERATIVA:		R.F.C.:	
TELÉFONO(S):		CORREO ELECTRÓNICO:	
DATOS GENERALES			
ACTIVIDAD PRINCIPAL:		AÑO DE CONSTITUCIÓN:	
PRODUCTOS PRINCIPALES:		ESTIMADO DEL BENEFICIO QUE SE OBTENDRÍA CON LA AUTORIZACIÓN DE LA CONSTANCIA: \$	
FECHA DE INICIO DE OPERACIONES EMPRESARIALES:			
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA CORRESPONDIENTE AL DÓMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE:			
DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE SOLICITUD (Original o copia certificada y copia fotostática)			
<input type="checkbox"/> Identificación oficial del solicitante y/o, del Representante Legal.	<input type="checkbox"/> Instrumento Notarial del Representante Legal.	<input type="checkbox"/> Acta Constitutiva.	
<input type="checkbox"/> Última protocolización, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.	<input type="checkbox"/> Alta en el Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal.	<input type="checkbox"/> Registro especial y por separado en el que se consigne el monto de las erogaciones respecto de las cuales no se pagará el Impuesto de que se trate y los conceptos por los que se efectuaron tales erogaciones.	
<input type="checkbox"/> Declaración o formato de pago de las contribuciones respecto de las cuales se vaya a solicitar la reducción correspondiente.	<input type="checkbox"/> Escrito del interesado o representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no ha interpuesto ningún medio de defensa en contra del Gobierno del Distrito Federal.	<input type="checkbox"/> Copia certificada del acuerdo recaído al escrito de desistimiento presentado ante la autoridad que conozca de la controversia.	
<input type="checkbox"/> Registro del personal inscrito en el Instituto Mexicano del Seguro Social.	<input type="checkbox"/> Inscripción al padrón de contribuyentes del Impuesto sobre Nóminas.	<input type="checkbox"/> Aviso de declaración de apertura o Visto Bueno de Seguridad y Operación.	
Para acreditar el inicio de operaciones empresariales en los sectores de alta tecnología:		<input type="checkbox"/> En el caso del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, presentar escrito del Notario Público encargado de la operación de compra-venta en el que se indique el monto del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles que se causaría por la referida operación.	
<input type="checkbox"/> Dictamen tecnológico que respecto de su inversión emita un consultor tecnológico especializado acreditado por el CONACYT.			
<input type="checkbox"/> Constancia de Certificación expedida por Institución de Educación Superior o Centro de Investigación Aplicada en donde se acredite que la empresa desarrolla procesos y productos que atienden principios de innovación y desarrollo tecnológico.			
<input type="checkbox"/> Título de Patente o Registro de Modelo de Utilidad o Circuito Integrado, expedido por el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial, mismo que ha sido utilizado como soporte para el inicio de operaciones empresariales.			
FECHA Y FIRMA			
DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y SIN PERJUICIO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES SE CONDUCEN CON FALSEDAZ, QUE TODA LA INFORMACIÓN QUE SE PROPORCIONA ES FIDELIGNA.			
Ciudad de México, a ____ de ____ del ____.			
_____ NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL			

(Llenar a máquina o con letra de molde, presentar por duplicado la solicitud así como la documentación anexa)

**E) APLICABLES AL ARTÍCULO 279, FRACCIÓN VII, DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL**

Las personas morales que se dediquen a la industria maquiladora de exportación y que adquieran un área de los espacios industriales construidos para tal fin por las entidades públicas o los promotores privados, tendrán derecho a una reducción equivalente al 30% respecto del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y Derechos del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Para obtener la reducción las personas morales deberán acreditar que su actividad es la industria maquiladora de exportación y que tienen como propósito adquirir un área de las referidas en el párrafo anterior, a efecto de obtener la Constancia expedida por la Secretaría de Desarrollo Económico.

**ANEXO 1. REQUISITOS ESPECÍFICOS**

Además de la documentación solicitada en los Requisitos Generales se deberá presentar en original o copia certificada y copia fotostática, la documentación siguiente:

- a) Formato RF 05.
- b) Registro de Industria Maquiladora de Exportación expedido por la Secretaría de Economía, que contenga la fecha de los contratos de maquila.
- c) Documento donde se acredite el compromiso de las partes para realizar la operación de compra-venta de un área de los espacios industriales construidos por entidades públicas o promotores privados.
- d) En el caso del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, presentar escrito del Notario Público encargado de la operación de compra-venta en el que se indique el monto de la adquisición del inmueble.

## ANEXO 2

RF 05

SOLICITUD DE CONSTANCIA CON LA QUE SE ACREDITARÁN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279, FRACCIÓN VII, DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL		
MARQUE CON UNA X EL TIPO DE BENEFICIO QUE SOLICITA		USO EXCLUSIVO DE SEDECO
		SELLO
Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles		FOLIO DE ENTRADA
Derechos del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.		FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
DATOS DEL INTERESADO		
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:		R.F.C.:
NÚMERO DE ACTA CONSTITUTIVA:	FECHA DE LA ESCRITURA:	NOMBRE Y NÚMERO DEL NOTARIO:
CALLE:	NÚMERO:	COLONIA:
DELEGACIÓN:	CÓDIGO POSTAL:	TELÉFONO(S):
CORREO ELECTRÓNICO:		
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:		INSTRUMENTO NOTARIAL:
NOMBRE Y NÚMERO DEL NOTARIO:		FECHA DEL INSTRUMENTO NOTARIAL:
ENTIDAD FEDERATIVA:		R.F.C.:
TELÉFONO(S):	CORREO ELECTRÓNICO:	
DATOS GENERALES		
ACTIVIDAD PRINCIPAL:	AÑO DE CONSTITUCIÓN:	
PRODUCTOS PRINCIPALES:	ESTIMADO DEL MONTO DE LAS CONTRIBUCIONES - \$ _____	
DESTINO DE SUS EXPORTACIONES Y PRINCIPALES COMPRADORES:	CÁLCULO DEL BENEFICIO: \$ _____	
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA CORRESPONDIENTE AL DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE:		
DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE SOLICITUD (Original o copia certificada y copia fotostática)		
<input type="checkbox"/> Identificación oficial del solicitante y/o, del Representante Legal.	<input type="checkbox"/> Instrumento Notarial del Representante Legal.	<input type="checkbox"/> Acta Constitutiva.
<input type="checkbox"/> Última protocolización, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.	<input type="checkbox"/> Alta en el Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal.	<input type="checkbox"/> Registro especial y por separado en el que se consigne el monto de las erogaciones respecto de las cuales no se pagará el Impuesto de que se trate y los conceptos por los que se efectuaron tales erogaciones.
<input type="checkbox"/> Declaración o formato de pago de las contribuciones respecto de las cuales se vaya a solicitar la reducción correspondiente.	<input type="checkbox"/> Escrito del interesado o representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no ha interpuesto ningún medio de defensa en contra del Gobierno del Distrito Federal.	<input type="checkbox"/> Copia certificada del acuerdo recaldo al escrito de desistimiento presentado ante la autoridad que conozca de la controversia.
<input type="checkbox"/> Registro de Industria Maquiladora de Exportación expedido por la Secretaría de Economía, que contenga la fecha de los contratos de maquila.	<input type="checkbox"/> Documento donde se acredite el compromiso de las partes para realizar la operación de compra-venta de un área de los espacios industriales construidos por entidades públicas o promotores privados.	<input type="checkbox"/> En el caso del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, presentar escrito del Notario Público encargado de la operación de compra-venta en el que se indique el monto de la adquisición del inmueble.
FECHA Y FIRMA		
DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y SIN PERJUICIO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES SE CONDUCEN CON FALSEDAD, QUE TODA LA INFORMACIÓN QUE SE PROPORCIONA ES FIDEDIGNA.		
Ciudad de México, a _____ de _____ del _____.		
_____ NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL		

(Llenar a máquina o con letra de molde, presentar por duplicado la solicitud así como la documentación anexa)

**F) APLICABLES AL ARTÍCULO 279, FRACCIÓN VIII, DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL**

Las empresas que acrediten que realizan actividades de maquila de exportación, tendrán derecho a una reducción equivalente al 10% respecto del Impuesto sobre Nóminas.

Para obtener la constancia expedida por la Secretaría de Desarrollo Económico, las empresas deberán acreditar que realizan actividades de maquila de exportación.

**ANEXO 1. REQUISITOS ESPECÍFICOS**

Además de la documentación solicitada en los Requisitos Generales se deberá presentar en original o copia certificada y copia fotostática, la documentación siguiente:

- a) Formato RF 06.
- b) Registro del personal inscrito en el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- c) Inscripción al padrón de contribuyentes del Impuesto sobre Nóminas.
- d) Registro de Industria Maquiladora de Exportación expedida por la Secretaría de Economía, que contenga la fecha de los contratos de maquila.
- e) Registros contables que comprueben las operaciones de importación y exportación.

## ANEXO 2

RF 06

SOLICITUD DE CONSTANCIA CON LA QUE SE ACREDITARÁ EL SUPUESTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279, FRACCIÓN VIII, DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL		
<b>USO EXCLUSIVO DE SEDECO</b>		
SELLO	FOLIO DE ENTRADA	
	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN	
<b>DATOS DEL INTERESADO</b>		
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:		R.F.C.:
NÚMERO DE ACTA CONSTITUTIVA:	FECHA DE LA ESCRITURA:	NOMBRE Y NÚMERO DEL NOTARIO:
CALLE:	NÚMERO:	COLONIA:
DELEGACIÓN:	CÓDIGO POSTAL:	TELÉFONO(S):
CORREO ELECTRÓNICO:		
<b>DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:		INSTRUMENTO NOTARIAL:
NOMBRE Y NÚMERO DEL NOTARIO:		FECHA DEL INSTRUMENTO NOTARIAL:
ENTIDAD FEDERATIVA:		R.F.C.:
TELÉFONO(S):	CORREO ELECTRÓNICO:	
<b>DATOS GENERALES</b>		
GIRO O ACTIVIDAD QUE REALIZA:		
TOTAL DE EMPLEOS:	ESTIMADO DEL MONTO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS: MENSUAL: \$ ANUAL: \$	
FECHA DE INICIO DE OPERACIONES EMPRESARIALES:		
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA CORRESPONDIENTE AL DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE:		
<b>DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE SOLICITUD</b> (Original o copia certificada y copia fotostática)		
<input type="checkbox"/> Identificación oficial del solicitante y/o, del Representante Legal.	<input type="checkbox"/> Instrumento Notarial del Representante Legal.	<input type="checkbox"/> Acta Constitutiva.
<input type="checkbox"/> Última protocolización, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.	<input type="checkbox"/> Alta en el Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal.	<input type="checkbox"/> Registro especial y por separado en el que se consigne el monto de las erogaciones respecto de las cuales no se pagará el Impuesto de que se trate y los conceptos por los que se efectuaron tales erogaciones.
<input type="checkbox"/> Declaración o formato de pago de las contribuciones respecto de las cuales se vaya a solicitar la reducción correspondiente.	<input type="checkbox"/> Escrito del interesado o representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no ha interpuesto ningún medio de defensa en contra del Gobierno del Distrito Federal.	<input type="checkbox"/> Copia certificada del acuerdo recado al escrito de desistimiento presentado ante la autoridad que conozca de la controversia.
<input type="checkbox"/> Registro del personal inscrito en el Instituto Mexicano del Seguro Social.	<input type="checkbox"/> Inscripción al padrón de contribuyentes del Impuesto sobre Nóminas.	<input type="checkbox"/> Registro de Industria Maquiladora de Exportación expedido por la Secretaría de Economía, que contenga la fecha de los contratos de maquila.
<input type="checkbox"/> Registros contables que comprueben las operaciones de importación y exportación.		
<b>FECHA Y FIRMA</b>		
DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y SIN PERJUICIO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES SE CONducEN CON FALSEDADE, QUE TODA LA INFORMACIÓN QUE SE PROPORCIONA ES FIDEDIGNA,		
Ciudad de México, a _____ de _____ del _____.		
_____ NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL		

(Llenar a máquina o con letra de molde, presentar por duplicado la solicitud así como la documentación anexa)

**G) APLICABLES AL ARTÍCULO 279, FRACCIÓN IX, DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL**

Las empresas que acrediten que más del 50% de su planta laboral reside en la misma demarcación territorial donde está ubicado su lugar de trabajo, tendrán derecho a una reducción equivalente al 10% respecto del Impuesto sobre Nóminas.

1. Para obtener Constancia expedida por la Secretaría de Desarrollo Económico, las empresas deberán acreditar que más del 50% de sus trabajadores reside en la demarcación territorial donde se ubica la empresa.
2. La Constancia que se emita estará condicionada a que la empresa mantenga al menos al 50% de la planta laboral total que resida en la misma demarcación territorial donde está ubicado el lugar de trabajo, durante la vigencia de dicha constancia. En este sentido, la Dirección General de Regulación y Fomento Económico se reserva el derecho de requerir la información comprobatoria necesaria cuando así lo crea conveniente.

**ANEXO 1. REQUISITOS ESPECÍFICOS**

Además de la documentación solicitada en los Requisitos Generales se deberá presentar en original o copia certificada y copia fotostática, la documentación siguiente:

- a) Formato RF 07.
- b) Registro del personal inscrito en el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- c) Inscripción al padrón de contribuyentes del Impuesto sobre Nóminas.
- d) Comprobante de domicilio de cada uno de los trabajadores que residen en la misma demarcación del lugar de trabajo, tales como recibos de agua, teléfono, predial o credencial del Instituto Federal Electoral. (Con una vigencia no mayor a tres meses de antigüedad a partir de la fecha de ingreso de la solicitud)

## ANEXO 2

RF 07

SOLICITUD DE CONSTANCIA CON LA QUE SE ACREDITARÁ EL SUPUESTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279, FRACCIÓN IX, DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL		
USO EXCLUSIVO DE SEDECO		
SELLO		FOLIO DE ENTRADA
		FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:		R.F.C.:
NÚMERO DE ACTA CONSTITUTIVA:	FECHA DE LA ESCRITURA:	NOMBRE Y NÚMERO DEL NOTARIO:
CALLE:	NÚMERO:	COLONIA:
DELEGACIÓN:	CÓDIGO POSTAL:	TELÉFONO(S):
CORREO ELECTRÓNICO:		
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:		INSTRUMENTO NOTARIAL:
NOMBRE Y NÚMERO DEL NOTARIO:		FECHA DEL INSTRUMENTO NOTARIAL:
ENTIDAD FEDERATIVA:		R.F.C.:
TELÉFONO(S):	CORREO ELECTRÓNICO:	
DATOS GENERALES		
ACTIVIDAD QUE REALIZA:		
TOTAL DE EMPLEOS:	ESTIMADO DEL MONTO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS: MENSUAL: \$ _____ ANUAL: \$ _____	
FECHA DE INICIO DE OPERACIONES EMPRESARIALES:		
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA CORRESPONDIENTE AL DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE:		
DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE SOLICITUD (Original o copia certificada y copia fotostática)		
<input type="checkbox"/> Identificación oficial del solicitante y/o, del Representante Legal.	<input type="checkbox"/> Instrumento Notarial del Representante Legal.	<input type="checkbox"/> Acta Constitutiva.
<input type="checkbox"/> Última protocolización, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.	<input type="checkbox"/> Alta en el Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal.	<input type="checkbox"/> Registro especial y por separado en el que se consigne el monto de las erogaciones respecto de las cuales no se pagará el impuesto de que se trate y los conceptos por los que se efectuaron tales erogaciones.
<input type="checkbox"/> Declaración o formato de pago de las contribuciones respecto de las cuales se vaya a solicitar la reducción correspondiente.	<input type="checkbox"/> Escrito del interesado o representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no ha interpuesto ningún medio de defensa en contra del Gobierno del Distrito Federal.	<input type="checkbox"/> Copia certificada del acuerdo recaído al escrito de desistimiento presentado ante la autoridad que conozca de la controversia.
<input type="checkbox"/> Registro del personal inscrito en el Instituto Mexicano del Seguro Social.	<input type="checkbox"/> Inscripción al Padrón de Contribuyentes del Impuesto sobre Nóminas.	<input type="checkbox"/> Comprobante de domicilio de cada uno de los trabajadores que residen en la misma demarcación, tales como recibos de agua, teléfono, predial, o credencial del IFE. (No mayor a tres meses de antigüedad).
FECHA Y FIRMA		
<p><b>DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y SIN PERJUICIO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES SE CONDUCEN CON FALSEDAD, QUE TODA LA INFORMACIÓN QUE SE PROPORCIONA ES FIDEDIGNA.</b></p> <p>Ciudad de México, a _____ de _____ del _____.</p> <p style="text-align: center;">_____ NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL</p>		

(Llenar a máquina o con letra de molde, presentar por duplicado la solicitud así como la documentación anexa)

## **H) APLICABLES AL ARTÍCULO 289 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL**

Las entidades públicas y promotores privados que construyan espacios comerciales tales como plazas, bazares, corredores y mercados, o rehabiliten y adapten inmuebles para este fin en el Distrito Federal, cuyos locales sean enajenados a las personas físicas que en la actualidad ejerzan la actividad comercial en la vía pública de la Ciudad de México, tendrán derecho a una reducción equivalente al 30%, respecto de las contribuciones a que se refieren los artículos 112, 185, 188 y 235, así como los derechos establecidos en el Capítulo IX, de la Sección Quinta del Título Tercero del Libro Primero del Código Fiscal del Distrito Federal, con excepción de los Derechos del Archivo General de Notarías.

Asimismo, a las entidades públicas y promotores privados que construyan espacios industriales como mini parques y corredores industriales o habiliten y adapten inmuebles para este fin en el Distrito Federal, para enajenarlos a personas físicas o morales que ejerzan actividades de maquila de exportación, tendrán derecho a la reducción señalada en el párrafo anterior.

1. La reducción que se otorgue no podrá ser mayor al 30% de la inversión total que se realice.
2. No serán aplicables las reducciones señaladas en aquellos casos en que se otorgue el uso o goce del inmueble en construcción para la instalación o fijación de anuncios o cualquier otro tipo de publicidad exterior.
3. Para obtener la reducción se deberá presentar la Constancia respectiva expedida por la Secretaría de Desarrollo Económico.
4. Una vez concluido el proyecto de construcción, el particular estará obligado a dar aviso tanto a la Secretaría de Desarrollo Económico como a la Tesorería del Distrito Federal, así como manifestar las contribuciones y monto de las mismas con las que se vio beneficiado.

### **ANEXO 1. REQUISITOS ESPECÍFICOS**

Además de la documentación solicitada en los Requisitos Generales se deberá presentar en original o copia certificada y copia fotostática, la documentación siguiente:

**a)** Formato RF 08.

**b)** Documento donde se acredite el compromiso de las partes para realizar las operaciones de compra – venta y de construcción o rehabilitación y adaptación de los inmuebles destinados a personas físicas que en la actualidad se dediquen al comercio en vía pública.

**c)** Escrito mediante el cual, bajo protesta de decir verdad, la empresa manifiesta que no otorga el uso o goce del inmueble en construcción para la instalación o fijación de anuncios o cualquier otro tipo de publicidad exterior.

Construcciones de espacios comerciales tales como plazas, bazares, corredores y mercados, o rehabiliten y adapten inmuebles para este fin en el Distrito Federal.

**d)** Recibo de pago de derechos de aprovechamientos de uso de la vía pública.

Construcciones de espacios industriales como mini parques y corredores industriales o habiliten y adapten inmuebles para este fin en el Distrito Federal

**e)** Documentación y relación de empresas de la industria maquiladora de exportación con las cuales se tengan establecidos convenios para la enajenación de los inmuebles.

## ANEXO 2

RF 08

SOLICITUD DE CONSTANCIA CON LA QUE SE ACREDITARÁN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 289 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL			
MARQUE CON UNA X EL TIPO DE CONSTANCIA QUE SOLICITA		USO EXCLUSIVO DE SEDECO	
		SELLO	FOLIO DE ENTRADA
<input type="checkbox"/>	Las entidades públicas y promotores privados que construyan espacios comerciales tales como plazas, bazares, corredores y mercados, o rehabiliten y adapten inmuebles para este fin en el Distrito Federal, cuyos locales sean enajenados a las personas físicas que en la actualidad ejerzan la actividad comercial en la vía pública de la Ciudad de México.		
<input type="checkbox"/>	Entidades públicas y promotores privados que construyan espacios industriales como mini parques y corredores industriales o habiliten y adapten inmuebles para este fin en el Distrito Federal, para enajenarlos a personas físicas o morales que ejerzan actividades de maquila de exportación.		FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
DATOS DEL INTERESADO			
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:		R.F.C.:	
NÚMERO DE ACTA CONSTITUTIVA:	FECHA DE LA ESCRITURA:	NOMBRE Y NÚMERO DEL NOTARIO:	
CALLE:	NÚMERO:	COLONIA:	
DELEGACIÓN:	CÓDIGO POSTAL:	TELÉFONO(S):	
CORREO ELECTRÓNICO:			
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:		INSTRUMENTO NOTARIAL:	
NOMBRE Y NÚMERO DEL NOTARIO:		FECHA DEL INSTRUMENTO NOTARIAL:	
ENTIDAD FEDERATIVA:		R.F.C.:	
TELÉFONO(S):	CORREO ELECTRÓNICO:		
DATOS GENERALES			
AÑO DE CONSTITUCIÓN:			
FECHA DE INICIO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:			
UBICACIÓN DEL INMUEBLE OBJETO DEL PROYECTO:			
CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:			
ESTIMADO DEL BENEFICIO QUE SE OBTENDRÍA CON LA AUTORIZACIÓN DE LA CONSTANCIA:			
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA CORRESPONDIENTE AL DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE:			
DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE SOLICITUD (Original o copia certificada y copia fotostática)			
<input type="checkbox"/> Identificación oficial del solicitante y/o, del Representante Legal.	<input type="checkbox"/> Instrumento Notarial del Representante Legal.	<input type="checkbox"/> Acta Constitutiva.	
<input type="checkbox"/> Última protocolización, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.	<input type="checkbox"/> Alta en el Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal.	<input type="checkbox"/> Registro especial y por separado en el que se consigne el monto de las erogaciones respecto de las cuales no se pagará el Impuesto de que se trate y los conceptos por los que se efectuaron tales erogaciones.	
<input type="checkbox"/> Declaración o formato de pago de las contribuciones respecto de las cuales se vaya a solicitar la reducción correspondiente.	<input type="checkbox"/> Escrito del interesado o representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no ha interpuesto ningún medio de defensa en contra del Gobierno del Distrito Federal.	<input type="checkbox"/> Copia certificada del acuerdo recaído al escrito de desistimiento presentado ante la autoridad que conozca de la controversia.	
<input type="checkbox"/> Documento donde se acredite el compromiso de las partes para realizar las operaciones de compra - venta y de construcción o rehabilitación y adaptación de los inmuebles destinados a personas físicas que en la actualidad se dediquen al comercio en vía pública.	<input type="checkbox"/> Escrito mediante el cual, bajo protesta de decir verdad, la empresa manifiesta que no otorga el uso o goce del inmueble en construcción para la instalación o fijación de anuncios o cualquier otro tipo de publicidad exterior.	En el caso de construcciones de espacios comerciales tales como plazas, bazares, corredores y mercados, o rehabiliten y adapten inmuebles para este fin en el Distrito Federal. <input type="checkbox"/> Recibo de pago de derechos de aprovechamientos de uso de la vía pública.	
En el caso de construcciones de espacios industriales como mini parques y corredores industriales o habiliten y adapten inmuebles para este fin en el Distrito Federal. <input type="checkbox"/> Documentación y relación de empresas de la industria maquiladora de exportación con las cuales se tengan establecidos convenios para la enajenación de los inmuebles.			
FECHA Y FIRMA			
<b>DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y SIN PERJUICIO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES SE CONDUCEN CON FALSEDAD, QUE TODA LA INFORMACIÓN QUE SE PROPORCIONA ES FIDEDIGNA.</b>			
Ciudad de México, a _____ de _____ del _____.			
_____ NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL			

(Llenar a máquina o con letra de molde, presentar por duplicado la solicitud así como la documentación anexa)

**D) APLICABLES AL ARTÍCULO 290 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL**

Los comerciantes en vía pública que adquieran un local de los espacios comerciales construidos por las entidades públicas o promotores privados, y los comerciantes originalmente establecidos y cuyo predio donde se encontraba su comercio haya sido objeto de una expropiación y que adquieran un local, tendrán derecho a una reducción equivalente al 30%, respecto del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y Derechos de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Asimismo, obtendrán una reducción del 30% por concepto de impuesto predial.

Los contribuyentes deberán acreditar su carácter de comerciantes en vía pública o que el local donde realizaban su actividad les fue expropiado, a efecto de obtener la constancia expedida por la Secretaría de Desarrollo Económico.

**ANEXO 1. REQUISITOS ESPECÍFICOS**

Además de la documentación solicitada en los Requisitos Generales se deberá presentar en original o copia certificada y copia fotostática, la documentación siguiente:

- a) Formato RF 09.
- b) Alta en el Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal, en el caso de los comerciantes originalmente establecidos.
- c) Documentos que acrediten al interesado haber desempeñado actividades comerciales en la vía pública o de haber sido objeto de expropiación de su local comercial.
- d) Recibo de pago de derechos de aprovechamientos de uso de la vía pública.
- e) Escrito del Notario Público encargado de la operación de compra-venta en el que se indique el monto del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles. Así como también el monto por los Derechos de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio generados por dicha operación.

## ANEXO 2

RF 09

SOLICITUD DE CONSTANCIA CON LA QUE SE ACREDITARÁ EL SUPUESTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 290 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL			
MARQUE CON UNA X EL TIPO DE BENEFICIO QUE SOLICITA		USO EXCLUSIVO DE SEDECO	
		SELLO	FOLIO DE ENTRADA
<input type="checkbox"/>	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES		
<input type="checkbox"/>	DERECHOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO		
<input type="checkbox"/>	IMPUESTO PREDIAL		FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
<b>DATOS DEL INTERESADO</b>			
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:		R.F.C.:	
NÚMERO DE ACTA CONSTITUTIVA:	FECHA DE LA ESCRITURA:	NOMBRE Y NÚMERO DEL NOTARIO:	
CALLE:	NÚMERO:	COLONIA:	
DELEGACIÓN:	CÓDIGO POSTAL:	TELÉFONO(S):	
CORREO ELECTRÓNICO:			
<b>DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:		INSTRUMENTO NOTARIAL:	
NOMBRE Y NÚMERO DEL NOTARIO:		FECHA DEL INSTRUMENTO NOTARIAL:	
ENTIDAD FEDERATIVA:		R.F.C.:	
TELÉFONO(S):	CORREO ELECTRÓNICO:		
<b>DATOS GENERALES</b>			
UBICACIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA EL LOCAL ADQUIRIDO:			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA O PROMOTOR PRIVADO QUE CONSTRUYÓ EL ESPACIO COMERCIAL:			
ESTIMADO DEL BENEFICIO QUE SE OBTENDRÍA CON LA AUTORIZACIÓN DE LA CONSTANCIA:			
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA CORRESPONDIENTE AL DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE:			
<b>DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE SOLICITUD</b> (Original o copia certificada y copia fotostática)			
<input type="checkbox"/> Identificación oficial del solicitante y/o, del Representante Legal.	<input type="checkbox"/> Instrumento Notarial del Representante Legal.	<input type="checkbox"/> Acta Constitutiva.	
<input type="checkbox"/> Última protocolización, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.	<input type="checkbox"/> Escrito del Notario Público encargado de la operación de compra-venta en el que se indique el monto del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles. Así como también el monto por los Derechos de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio generados por dicha operación.	<input type="checkbox"/> Registro especial y por separado en el que se consigne el monto de las erogaciones respecto de las cuales no se pagará el Impuesto de que se trate y los conceptos por los que se efectuaron tales erogaciones.	
<input type="checkbox"/> Declaración o formato de pago de las contribuciones respecto de las cuales se vaya a solicitar la reducción correspondiente.	<input type="checkbox"/> Escrito del interesado o representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no ha interpuesto ningún medio de defensa en contra del Gobierno del Distrito Federal.	<input type="checkbox"/> Copia certificada del acuerdo recaído al escrito de desistimiento presentado ante la autoridad que conozca de la controversia.	
<input type="checkbox"/> Alta en el Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal, en el caso de los comerciantes originalmente establecidos.	<input type="checkbox"/> Documentos que acrediten al interesado haber desempeñado actividades comerciales en la vía pública o de haber sido objeto de expropiación de su local comercial.	<input type="checkbox"/> Recibo de pago de derechos de aprovechamientos de uso de la vía pública.	
<b>FECHA Y FIRMA</b>			
<b>DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y SIN PERJUICIO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES SE CONDUCEN CON FALSEDAZ, QUE TODA LA INFORMACIÓN QUE SE PROPORCIONA ES FIDEDIGNA.</b>			
Ciudad de México, a _____ de _____ del _____.			
_____ NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL			

(Llenar a máquina o con letra de molde, presentar por duplicado la solicitud así como la documentación anexa)